CÓDIGO BÁSICO DE COMPETICIÓN DE DANZA COREOGRÁFICA

Aprobado en la Asamblea de la FEBD
del 23 de Diciembre de 2023 con entrada en
vigor en la temporada 2024

La Danza Coreográfica es una especialidad del Baile Deportivo que se desarrolla en grupo o dúo, y combina elementos de las modalidades de Bailes Standard y Bailes Latinos.

El presente Código es el instrumento normativo que permite el desarrollo y organización de las competiciones de Danza Coreográfica, siendo que, en defecto de cualquier disposición o cuestión, le será de aplicación lo dispuesto en el Código Básico de Competición de la FEBD.

La Danza Coreográfica presenta dos formatos de competición: Grupo y Coreográfica Dúo.

OBJETIVOS

La Danza Coreográfica permite la incorporación de deportistas para el deporte base (Categorías Territoriales), promocionar el Baile Deportivo por Comunidades Autónomas y evitar la pérdida de deportistas por no contar con pareja de baile.

Esta especialidad permite a los deportistas, el conocimiento del baile Standard y Latino en una primera etapa, para iniciarse y tiene el aliciente de ser más económico y aportar una mayor afluencia de público a las competiciones y el aumento de licencias de la FEBD.

El formato de Coreográfica Dúo consiste en la ejecución por una pareja del mismo sexo, de movimientos perfectamente sincronizados en la ejecución de figuras y variaciones de pasos con la música; sujeto siempre a las reglas del buen gusto.

1. GENERALIDADES

1.1.Ámbito de aplicación.

El presente Código regula el sistema de competiciones aprobadas por la FEBD.

1.2.Autoridad del Código.

La autoridad sobre el presente Código corresponde a la Junta Directiva de la FEBD, la cual podrá delegar sus funciones a una Comisión Técnica o Comité Deportivo.

1.3.Obligatoriedad de la Licencia Recreativa.

1.3.1. Para poder participar como deportista en competiciones de Danza Coreográfica de la FEBD es necesario estar de alta en un club federado, con la correspondiente Licencia.

1.3.2. La FEBD se reserva el derecho de permitir o no que sus miembros, directos o indirectos tomen parte en competiciones ajenas a la FEBD.

2. EXPEDICIÓN Y HABILITACIÓN DE LICENCIA PARA PARTIPAR EN COMPETICIONES.

En este apartado se remite expresamente a lo dispuesto al respecto, por el Código Básico de Competición de la FEBD, así como por el Reglamento económico en vigor.

3. ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

La danza coreográfica es una especialidad de baile en Grupo y Coreográfica Dúo, que incluye Bailes Latinos y Bailes Standard.

Se bailará en grupos de un mínimo de 3 deportistas, así como en parejas del mismo sexo, en el caso del Coreográfica Dúo.

Los grupos pueden estar formados únicamente por bailarines, bailarinas o ser mixtos.

4. TERRITORIALIDAD

Los grupos y dúos de danza coreográfica deben pertenecer a un club de la FEBD, pudiendo participar en competiciones, Campeonatos de España y Copas Federación los formados totalmente por deportistas de nacionalidad extranjera o mixtos, siempre que aquellos sean residentes en España y cuenten con licencia activa; con la salvedad de que no podrán proclamarse Campeones de España, ni representar a nuestro país en Campeonatos oficiales WDSF tal y como recogen los artículos 15 y 94 de Código Básico de Competición STD/LTN, si al menos el 50% del grupo o dúo no tienen la nacionalidad española.

5. AGRUPACIONES POR EDADES y COMPONENTES

5.1.- Según las edades de los componentes en el formato de grupo, se distinguen los siguientes:

GRUPO	EDAD
Juvenil	Los deportistas cumplen 11 años o menos ~~de 9 a 13 años~~ durante la temporada
Junior	Los deportistas cumplen de 12 a 15 años durante la temporada
Youth	Los deportistas cumplen de 16 a 18 años durante la temporada
Absoluta	Los deportistas cumplen de 19 a 34 años durante la temporada
Senior	Los deportistas cumplen 35 años o más durante la temporada

DEPORTISTAS PERMITIDOS FUERA DE RANGO (Según número de componentes)
Grupos de 4 a 7 componentes - 2 Deportistas
Grupos de 8 a 12 componentes - 3 Deportistas
Grupos de 13 a 20 componentes - 4 Deportistas

** Con esta nueva norma desaparece la anterior restricción de los 2 años por encima de la edad, o debajo de la edad para el caso de Senior.

5.2. - Según las edades de los componentes, en el formato de Coreográfica Dúo se distinguen los siguientes:

GRUPO	EDAD
Combi	Combinación de grupos de edad desde 9 años y libre
Juvenil	Los Deportistas cumplen 11 años o menos durante loa temporada
Junior	Los Deportistas cumplen de 12 a 15 años durante la temporada
Youth	Los Deportistas cumplen de 16 a 18 años durante la temporada
Absoluta	Los Deportistas cumplen de 19 a 34 años durante la temporada
Senior	Los Deportistas cumplen 35 años o más durante la temporada

5.3 El grupo de edad en el formato de grupo y en Coreográfico Dúo, lo determina el deportista de mayor edad del grupo y en el caso de los Senior el de menor edad.

~~En el caso de grupo infantil, juvenil, junior, tendrá que bailar en el grupo inmediatamente superior; y en el inferior en el caso de grupo senior, según el siguiente esquema:~~

~~Infantil →~~ Juvenil → Junior → Youth →Absoluta ← Senior

5.4. Componentes del Grupo o Coreográfica Dúo.

A) Formato grupo

5.4.1 La primera competición de la temporada establece el número de componentes del grupo.

Durante la temporada, el grupo puede participar en las competiciones:

a) al menos con el 50% de sus componentes.
b) podrá incorporar hasta un 25% de nuevos componentes.

5.4.2 Un grupo será considerado el mismo si mantiene el 60% de sus componentes. En caso contrario será considerado un nuevo grupo, teniendo que comenzar en el ranking de 0 y con otro nombre.

5.4.3 Un grupo con nuevas incorporaciones deberá bailar, previamente, al menos una vez con los nuevos componentes para poder participar en el Campeonato de España o Copa Federación.

5.4.4 Los cambios de nombre de los grupos únicamente pueden realizarse en el mes de enero y previa notificación para su aprobación por mail a: danzacoreografica@febd.es.

B) Formato Coreográfica Dúo.

Lo forman siempre dos deportistas del mismo sexo.

6. CATEGORÍAS

A) Se establecen ~~cinco~~ cuatro categorías en formato grupo:

6.1.Categoría territorial iniciados

Comenzarán en esta categoría todos los grupos que compiten por primera vez en Danza Coreográfica.

6.2.Categoría territorial Avanzado:

Todos aquellos grupos que hayan promocionado. Desde la FEBD se enviará a los clubs carta informativa de su correspondiente promoción.

6.3.Categoría nacional:

En esta categoría podrán competir todos aquellos que hayan bailado en las categorías C, B o A, en temporadas anteriores, debiendo informarse a la comisión, por email y de forma previa, sobre la categoría de los deportistas y recibir la oportuna confirmación para poder competir en esta categoría. (danzacoreografica@febd.es.)

6.4.Categoría internacional:

Se abre esta Categoría a partir del Campeonato de España 2021 con las mismas especificaciones para acceder que el resto de los grupos.

DESAPARECE la Categoría Nacional Plus:

~~Se abre esta nueva Categoría para dar cabida a aquellos deportistas en activo que deseen participar en esta especialidad, pudiéndose configurar los grupos sin límite de integrantes de deportistas en activo.~~

~~GRUPO~~	~~EDAD~~
~~UNDER 18~~	~~INFANTIL + JUVENIL + JUNIOR~~

B) En el formato COREOGRÁFICA DÚO hay una **CATEGORÍA ÚNICA.**

NOTA: Para la incorporación de antiguos deportistas de la B, A en las categorías territoriales la Comisión de Danza Coreográfica valorará en cada caso la solicitud.

7. CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y COPA FEDERACIÓN PARA GRUPOS Y DÚOS

7.1. Para poder acceder al Campeonato de España y Copa Federación se tienen que realizar un mínimo de

- 2 competiciones para territorial iniciados.
- 3 competiciones para dúos, territorial avanzado, nacional e internacional ~~nacional plus~~

7.2. La suma de las competiciones obtendrá un valor clasificatorio para el ranking nacional.

7.3. Al final de la temporada el porcentaje de grupos del Ranking que fije la Comisión Técnica, será el seleccionado para participar en el Campeonato de España.

7.4. La selección se llevará a cabo por Comunidades Autonómicas teniendo en cuenta el ranking nacional en caso de que por circunstancias logísticas sea necesario.

7.5. El grupo ganador en cada categoría de edad obtendrá el título de Campeón de España siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el punto 4 del presente código.

7.6 El Campeonato de España y la Copa Federación se realizará siempre por edades (~~infantil,~~ juvenil, junior, youth, absoluta y senior) sin distinción de categorías, (Territorial Iniciados, Territorial Avanzados, Nacional, Internacional y ~~Nacional Plus)~~.

7.7. El número mínimo de grupos o dúos para celebrar un Campeonato de España o Copa Federación es de 3.

En el caso de que algún grupo de edad no tenga ese mínimo de participantes se le agrupará con el grupo de edad que corresponda según lo dispuesto en el Código Básico en relación a las agrupaciones.

Si fueran solamente uno o dos los grupos/dúos inscritos, podrán bailar para obtener la puntuación para el Ranking solos o agrupados, sin que esté permitido agruparles con grupos de edad no consecutivos. (por ejemplo: juvenil se podrá agrupar con junior pero nunca con absoluta).

8. COMPETICIONES PUNTUABLES. ASPECTOS TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y RANKING

8.1. Competiciones puntuables Se consideran puntuables todos aquellos certámenes que están incluidos en el calendario de competiciones de la FEBD y que puntúen para el ranking nacional.

8.2. Solicitud de competiciones puntuables. Serán solicitadas a la FEBD a través de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Territoriales en el caso de que existan, o directamente por los Clubes a la FEBD.

8.3. Aspectos organizativos y logísticos de la competición

a) Las competiciones no tendrán limitación horaria, aunque las celebradas en domingo no podrán acabar después de las 22:00 h.

b) La estructura de la organización podrá ser definida por el organizador.

c) La pista de baile deberá tener una superficie mínima de 150 m2.

d) En ningún caso podrá limitarse el número de grupos que se inscriban en una competición aprobada por la FEBD salvo en competiciones tipo 2L.

e) En todas las competiciones de Danza coreográfica deberá aparecer el horario de participación, el orden de salida designado por el escrutinio a modo de sorteo, y siempre ordenándolo de menor a mayor edad y por niveles:

~~Infantil,~~ juvenil, junior, Senior, Youth, Absoluta Iniciados, Avanzados,

Nacional, ~~Nacional plus~~ e Internacional.

f) En el formato Coreográfica Dúo el orden será el siguiente:

combi, juvenil, junior, senior, youth y absoluta

8.4. Otros aspectos organizativos y técnicos de la competición:

8.4.1. Sistema de juicio basado en el AJS:

1) **TQ. CUALIDADES TÉCNICAS:** En este parámetro se juzgará la técnica debaile, tanto standard como latino. (Posture, balance, foot action, latin action, general action, preparation-action-recovery, spins and turns, isolation-coordination, skill figures, dynamics, lines and extended lines)
2) **MM. MOVIMIENTO EN LA MÚSICA:** En este ítem se valorará la dificultad delos ritmos y la adaptación de la coreografía a la música (timing, ritmo, estructura musical, tempo, acentos, frase musical, melodía, coro y coincidencia de los pasos, stop y movimientos de baile con golpes, pausas y silencios de la música)
3) **CP. COREOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN:** Se valora:

a) la estructura y composición (orden de las formaciones y de las transiciones) b) uso del espacio (variedad de posiciones, crear profundidad, centrar el espacio)

c) uso y variedad de métodos coreográficos (espejo, canon, sombra, partes en contacto y sin contacto, simultáneamente/pregunta-respuesta)

d) la dificultad coreográfica.

e) creatividad

f) caracterización e interpretación

g) aplicación de la energía.

~~En este ítem se valorará la dificultad de las coreografías por el grupo. El aprovechamiento del escenario / pista mediante los cambios de posiciones, transiciones y uso del espacio (.~~

4)SINCRONIZACIÓN. Se valorará la capacidad de los deportistas de coincidir en sus movimientos (uniformidad, armonía, acompasados). En los dúos los deportistas deben actuar al mismo tiempo, mirando en la misma dirección, usando los mismos pasos desde el inicio al final de la música con coincidencia de brazos, manos, piernas y cabezas. ~~el timing y sincronización de los pasos entre los integrantes del grupo, en las diferentes posiciones que ocupen durante la coreografía.~~

8.4.2. Las competiciones de Ranking serán puntuadas por 5 jueces. Cada juez valorará los 4 parámetros.

8.4.3. El Campeonato de España y Copa Federación serán puntuadas por 8 jueces. Cada juez valorará 2 parámetros, que serán los que el sistema de escrutinio le indique en cada momento (TC – MM o CP- SINC).

8.4.4. Para obtener el resultado final primeramente se calculará la mediana de las puntuaciones de todos los jueces por cada uno de los parámetros, y se eliminarán las puntuaciones que estén un punto o más por encima o por debajo de esa mediana, realizando a continuación la media aritmética de las puntuaciones restantes. Los Directores de Competición y los responsables del Escrutinio se asegurarán del cumplimiento de esta regla en todas las competiciones nacionales.

La puntuación total de cada parámetro es la suma de todas las puntuaciones correctas. Las puntuaciones despreciadas se sustituyen por el valor de la media aritmética calculada.

8.4.5. El cálculo de las valoraciones de los criterios por parte de los jueces dará como resultado una puntuación que clasificará a los grupos participantes.

8.4.6. No siendo obligatorio agrupar, cuando deban realizarse agrupaciones en formato grupo, de una o más categorías consecutivas, éstas se realizarán de acuerdo con el siguiente esquema:

~~**Infantil**~~ → ~~**Juvenil**~~ → Junior → youth → absoluta

~~← Senior~~ ~~**Infantil**~~ → ~~**Juvenil**~~ → ~~**Junior**~~ → ~~Youth~~ → ~~**Absoluta**~~

~~Senior → Juvenil → youth → absoluta ← Senior Infantil → Juvenil → Junior → **Absoluta** ← **Senior.**~~

No siendo tampoco obligatorio agrupar en el formato de Coreográfica Dúo, cuando deban realizarse agrupaciones se realizarán con el siguiente esquema:

- Combi no podrá agruparse
- Juvenil → Junior → Youth → Absoluta ← Senior

8.4.7. En el caso que se produzca un empate en la puntuación final, el desempate se calculará de la siguiente forma: Se buscará la puntuación más alta obtenida por los grupos que han empatado y se contarán cuantas de esa puntuación tiene cada grupo. El que tenga un mayor número es que quedará en primera posición.

Ejemplo: Si dos grupos empatan y la puntuación más alta que han obtenido esde 7, habrá que buscar cuantos 7 tiene cada uno de los grupos. El que tenga más 7 será el que obtenga la primera posición. En caso de un nuevo empate, se buscará entre las puntuaciones inmediatamente inferiores hasta obtener el desempate.

8.4.8. En caso de empate en el formato Coreográfica Dúo, se producirá el desempate con la puntuación mayor en el baremo de sincronización, si aun así persistiera se aplicará la suma de los otros parámetros, igual que en el formato de grupo.

8.4.9. El entrenador permanecerá en el borde de la pista sin realizar ningún tipo de indicación o señal a los componentes del grupo.

9. PUNTUACIONES Y RANKING NACIONAL EN FORMATO GRUPO

9.1. La suma de las puntuaciones en las competiciones durante una temporada dará lugar a la puntuación clasificatoria para el Ranking Nacional.

9.2. El Campeonato de España o Copa Federación puntúa doble en el Ranking. Si un grupo participa en ambas pruebas, se tomará en consideración para el Ranking la de mayor puntuación.

9.3. La puntuación para el Ranking de categoría TERRITORIAL INICIADOS, se calcula sumando los puntos obtenidos en las 2 mejores competiciones del año.

9.4. La puntuación para el ranking de CATEGORIAS TERRITORIAL AVANZADOS, NACIONAL E INTERNACIONAL, se calcula sumando los puntos obtenidos en las 3 mejores competiciones del año.

9.5. La promoción a una categoría superior se hará en la fecha designada por la Comisión, de la siguiente forma:

9.5.1 Los grupos que ocupen las mejores posiciones, hasta un 25% del Ranking Nacional, promocionarán automáticamente a la categoría superior hasta alcanzar la máxima categoría.

9.5.2 Los ganadores de la Copa Federación de cada categoría y grupo de edad también promocionarán automáticamente.

9.6 El Ranking se mantiene desde el último Campeonato de España, actualizándose con las competiciones en las que se participa. Las competiciones tendrán una validez de un año en el ranking. A partir del mes de enero, al comienzo de la temporada los grupos deberán bailar con la música nueva un

mínimo de 2 competiciones en el caso de los iniciados y 3 competiciones para avanzados, nacional, e internacional ~~y nacional plus.~~

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BAILES

15) EN FORMATO DE GRUPO

10.1. Categoría Territorial Iniciados

a) Número mínimo de los bailes: 2 bailes a elegir entre standard y latino

b) Tiempo y duración de los bailes: Entre 1,30 minuto y 2,30 minutos.

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 20% como máximo de músicas fuera de los 10 bailes que deben ir obligatoriamente al principio o al final de la coreografía (nunca intercalado)
- 80% como mínimo de músicas de 10 bailes

d) Los porcentajes de las figuras, se establecerán del siguiente modo:

- 20% figuras libres
- 80% figuras básicas de categoría territorial.

e) La coreografía no podrá tener cruces de bailarines ni podrá ejecutarse siguiendo la evolución de la pista o línea de danza. Están prohibidos los LIFTS.

10.2. Categoría Territorial Avanzado

a) Número mínimo de los bailes: 2 a elegir entre standard y latinos

b) Tiempo y duración de los bailes Entre 2 minutos y 3 minutos.

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 25% como máximo de música fuera de los 10 bailes
- 75% como mínimo de música de 10 bailes.

- Los porcentajes de figuras se establecerán del siguiente modo:
  - 20% figuras libres
  - 30% figuras de baile standard/latino.
  - 50% figuras básicas hasta categoría C.

*Están prohibidos los LIFTS.

10.3.Categoría Nacional, Internacional y ~~Nacional Plus~~

a) Número mínimo de los bailes: 2 bailes a elegir entre standard y latinos

b) Tiempo y duración de los bailes Entre 2 minutos y 3 minutos y medio

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 25% como máximo de músicas fuera de los 10 bailes
- 75% como mínimo de músicas de 10 bailes

d) Los porcentajes de las figuras se establecerán del siguiente modo:

- 20% figuras libres
- 80% figuras de baile standard/latino.

* Están permitidos hasta 2 LIFTS.

**En el grupo de edad juvenil no están permitidos los Lifts.

15)<u>EN FORMATO COREOGRÁFICA DÚO</u>

10.4.Categoría única

a) Número mínimo de bailes: Deben incluirse por lo menos 2 de los 5 bailes latinos: Samba, chachachá, rumba, pasodoble y jive.

b) Tiempo y duración de los bailes: El baile tendrá una duración mínima de 1,15 minutos y un máximo de 1,45 minutos.

c) Ejecución del baile: Los dos deportistas deben actuar al mismo tiempo, mirando en la misma dirección y usando los mismos pasos y movimientos desde el principio hasta el final de la música. Cabezas, brazos y piernas deben moverse simultáneamente. Se deben realizar rutinas durante las cuales se baile pasando por las cuatro paredes de la pista, las diagonales serán opcionales. Todo ello, sin perder la característica de la danza sincronizada.

d) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo: Se puede usar música y pasos que no sean de los bailes latinos los primeros 15 segundos o los 15 últimos.

e) Los porcentajes de las figuras se establecerán del siguiente modo:

- 50% figuras hasta la categoría C incluida (Syllabus)
- 50% figuras libres incluyendo los 15 segundos de música libre.

11. MÚSICA

11.1 La FEBD facilitará el acceso al archivo de la música a todos los Dj para que puedan disponer de ella antes de las competiciones.

11.2 Los técnicos o responsables de los grupos deberán remitir la música, en el tiempo y modo que indique la organización de la competición y llevar una copia de música en un pendrive el día de la competición.

11.3 La música será la misma durante toda la temporada, pudiendo los grupos y dúos utilizarla durante máximo dos temporadas.

11.4 La música y la coreografía no serán revisadas con antelación. En el caso de que el Director de Competición lo requiera, puede solicitar su revisión y la Comisión Técnica podrá descalificar por el incumplimiento de las normas, en el caso que fuera necesario; al igual que puede hacer uso de la TABLA de PENALIZACIONES. El entrenador es el máximo responsable del cumplimiento de la normativa.

11.5 En el caso de que el Dj detecte que una de las músicas no tiene la duración permitida por el Código, deberá comunicarlo al Director de Competición durante la competición. El Director de Competición**,** permitirá bailar al grupo aunque exceda el tiempo permitido y podrá hacer uso de laTabla de Penalizaciones.

11.6 La música debe enviarse en MP3 con la máxima calidad posible en el plazo solicitado, indicando el nombre del grupo o dúo y la categoría a la que pertenece. Debe apreciarse e identificarse con claridad la base de cada ritmo escogido, a excepción de la música libre.

12. REPERTORIO BÁSICO FORMATO GRUPO

Repertorio básico del formato grupo está basado en el Syllabus de WDSF, cada una de las figuras pueden ser desarrolladas de chico o de chica, pudiéndose realizar en contacto un máximo del 25% de la coreografía.

13. VESTUARIO Y MAQUILLAJE

A) GRUPO

1. Categoría territorial iniciados:

a) vestuario junior 1 C, B, A

b) Maquillaje: ~~Infantil y~~ juvenil: no permitido

Junior, absoluta, youth y senior: maquillaje suave.

2. Categoría territorial avanzado:

a) Vestuario junior 1 C, B, A

b) Maquillaje: ~~infantil y~~ juvenil: no permitido

junior: maquillaje suave

absoluta, youth y senior: sin restricciones

3. Categoría nacional, internacional ~~y nacional plus~~:

a) Vestuario adulto C, B, A

b) Maquillaje sin restricciones.

Nota: La normativa de vestuario de los juveniles que promocionen a la categoría Nacional, será la misma que para los otros grupos de edad, a excepción, de tintes y maquillaje, que no estarán permitidos.

B) COREOGRÁFICA DÚO.

El vestuario debe ser el mismo, en color y forma para los dos deportistas.

- JUVENIL: Como en juvenil Categoría territorial avanzados de formato grupo (13.1).
- COMBI, JUNIOR, YOUTH, ABSOLUTA Y SENIOR: Como en Categoría absoluta nacional de formato grupo (13.3).

14. JUECES DANZA COREOGRAFICA GRUPO Y DÚO

Los jueces tendrán:

a) En las competiciones puntuables el panel de jueces estará compuesto como mínimo por 5 jueces.

b) Se utilizará el sistema de juicio AJS.

c) Se aplicará el Reglamento de Jueces

d) El rango de puntuación será el siguiente:

- Categoría Territorial Iniciados de 3 a 5
- Categoría Territorial Avanzados de 4 a 7
- Categoría Nacional e Internacional de 5 a 8
- Categoría Nacional Plus de 3 a 8

EN FORMATO COREOGRÁFICO DÚO:

a) Se utilizará el mismo sistema de Danza Coreográfica
b) El baremo de puntuación será de 3 a 8.

15. TABLA DE PENALIZACIONES

Establece una bajada de puntos, dependiendo de la incidencia, a los grupos que no cumplan algún aspecto descrito en la normativa.

PENALIZACIONES: Entre 1 y 2 puntos.

15.1 TIEMPO Y FORMA

15.1.1. Para los grupos:

- Cruces en horizontal entre los deportistas (territorial iniciados). Se penalizará con 1 punto si solamente se realiza en una ocasión durante la coreografía, 2 puntos dos veces en adelante.
- Desarrollo de la coreografía avanzando en la línea de danza (territorial iniciados) Se penalizará con 1 punto si solamente se realiza en una ocasión durante la coreografía, 2 puntos dos veces en adelante.
- Excederse del porcentaje de música libre permitido. Se penalizará con 1 punto hasta 5 segundos y a partir de 6 segundos se penalizará con 2 puntos.
- Excederse del porcentaje de pasos libres permitidos. Se penalizará con 1 punto si solamente se realiza una ocasión durante la coreografía, 2 puntos dos veces en adelante.
- No cumplir el tiempo máximo y mínimo de duración de la música. Se penalizará con 1 punto si es 5 segundos o menos, y 2 puntos a partir de 6 segundos.

-Excederse de los compases en contacto entre los deportistas. Se penalizará con 1 punto si se excede de un compás y 2 puntos si son más compases.

- Realizar lifts (juveniles e iniciados y avanzados de todos los grupos de edad) o excederse en los permitidos en el caso de nacional o internacional Se penalizará con 2 puntos.
- No cumplir el número mínimo de bailes. SE PENALIZARÁ CON 2 PUNTOS.

15.1.2. Para Duos:

- No ejecutan la coreografía en la misma dirección. Se penalizará con 1 punto si es una vez durante la coreografía, y dos puntos si fueran más ocasiones.
- No ejecutan las mismas figuras, pasos y movimientos durante toda la coreografía. Se penalizará con 2 puntos.
- No utilizan la música y los pasos libres los primeros o últimos 15 segundos de la música. Se penalizará con 2 puntos.
- Excederse del porcentaje de música libre permitido. Se penalizará con 1 punto hasta 5 segundos y a partir de 6 segundos se penalizará con 2 puntos.
- Excederse del porcentaje de pasos libres permitidos. Se penalizará con 1 punto si solamente se realiza en una ocasión durante la coreografía, 2 puntos dos veces en adelante
- No cumplir el tiempo máximo y mínimo de duración de la música. Se penalizará con 1 punto si es 5 segundos o menos, y 2 puntos a partir de 6 segundos.
- No cumplir el número mínimo de bailes. SE PENALIZARÁ CON 2 PUNTOS.

2. DEPORTISTAS

Que el grupo no cumpla la normativa en cuanto a:

A) Vestuario y maquillaje. ~~Entre 1 y 2 puntos~~ .1 punto si es la primera ocasión, y dos puntos si se reincide.

B) Grupo de edad de los deportistas. ~~2 puntos~~ Descalificación.
~~Porcentaje deportistas en activo. 2 puntos~~

C) Todos los deportistas no hayan competido al menos una vez antes del campeonato de España. Descalificación

D) Que el entrenador dé instrucciones a los deportistas durante la actuación. 1 punto

NOTA: Estas penalizaciones las podrá aplicar el Director de competición, en caso de que fuera necesario, comunicándolo a la empresa de escrutinio para que esté reflejado en las puntuación.